

de los interesados que avase se expresan con
sus nombres, números, y cupos á que co-
rresponden, pidiendo se les espida el corres-
pondiente documento para hacer efectivo
la cantidad de cuatro mil 8 y queda-
rentas para siempre del servicio de las
armas, librandoseles en consecuencia el
oportuno certificado: Se acordó como lo
piden.

Alhabia... Pedro Romero Muir n.º 13. —

Alboloduy... Juan Ybáñez Cruz, n.º 19.

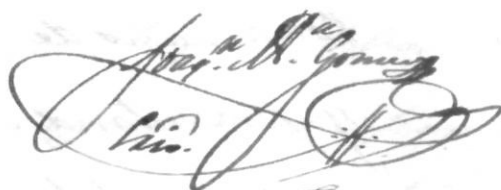
Dalias... José Moral Caras, 99. — José Miguel
Escobar, 101. Vera... Gonzalo Silvente Pama-
yo, 86. — D. Manuel Zamora, 88. — D. Juan

Garrido Muir 89. Félix... Esteban Navarro
n.º 13. Arboleas... Bartolome Bonillo 22.

Diego Martínez Gallegos 23. Adra... Fran.º Bar-
gas Galdeano. 78.

Con lo que se levanta la Sesión, citando el
Sr. Presidente para la próxima, el día 7. del
comente, firmando esta con el Secretario =





38.
Señoras.

Sesion del dia 7 de Febrero de 1836.

Presidente:
Sub.º del P.º

Abierta la Sesión con asistencia de los señores

Sanf.
Salmeron.
Lbano.
Molina.
Garcia.

que el margen se expresan, se leyó y fue aprobada
el acta de la anterior.

Se procedio a la admision de los quintos que
deben reemplazar a los desechados en virtud
de la Real Orden de 26 de Diciembre del
año.

Facultades.
D. Juan Casella.
D. Vicente Hancas.

Doña Maria.

Para el reemplazo de los num.^{os} 1.^o y 6.^o del pue-
blo de Doña Maria, que fueron desechados, se
se presentaron el 30.^o y 31.^o que fueron declara-
dos solados, y remitidos al deposito.

Zurgena.

Desechado el n.^o 23.^o del cuerpo de Zurgena se pre-
sentraron para su reemplazo los num.^{os} 30.^o y 31.^o
y habiendose declarado inutil por falta de de-
sarrollo el expresado n.^o 30.^o Agustin Sigura
Jimenez, fue llamado el 31.^o que resultando util
se remitió al deposito.

Zergal.

No habiendose presentado ante la Diputacion
al tiempo de la revision del cuerpo de Zergal, el
n.^o 30.^o de aquel sorteo Jose Barón por hallar-
se enfermo de gravedad, lo hizo en este acto,
y fue declarado inutil por diminuto y en-
deble. Del mismo modo, para el reemplazo de
los num.^{os} 3.^o, 1.^o, 26.^o y 38.^o de dho. cuerpo, se pre-
sentraron los siguientes al ultimo remitido, y sien-
do el primero Ramon Lopez Ventura n.^o 1.^o se

se declaro inutil por falta de desarrollo. El
n.º 11.º Fran.º Venz. fue tambien sortado en el
Sorteo donde sacó el n.º 12.º y la difutacion con
vista de los expedientes respectivos, lo declaro por bien
incluido en dho. pueblo del Sorteo. Los numeros
12.º y 13.º se declararon Soldados. El 14.º Jose
Martinez Garcia se halla ausente hace tiempo.
El 15.º Antonio Jimenez Lopez, expresando los
interesados se halla ausente y no ha podido
aun regresar por las muchas veces. Se Acor-
do oficiar al Ayuntamiento para que dispo-
ga se presente inmediatamente. El n.º 16.º
fue declarado Soldado y fue remitido al de-
posito con los dos anteriores, faltando uno pa-
ra completar el Cupo.

Abrucena. Para el remplazo de los numeros 2.º y 7.º desecha-
dos del Cupo de Abrucena, se presentaron el
12.º y 13.º que declarados Soldados se remitie-
ron al deposito.

Luis. Desechado el n.º 4.º del Cupo de Luis, fue rem-
plazado por el n.º 11.º que declarado Soldado
se remitió al deposito.

Laroya. Para el remplazo de los numeros 5.º y 6.º desechados
del Cupo de Laroya, se presento el n.º 7.º que
fue declarado Soldado, y en atencion a lo justifi-

109.

ficación hecha por la madre de dho. n.º 7,
para comprobar que es hijo unico de Ciudad
pobre, se acordó remitirla a aquel Ayun-
tamiento a fin de que en su vista, y de lo
que en contrario digeren los tres num.º si-
guientes: los que los representen, a cuyo efec-
to se les dara conocimiento, ponga su parecer
el Caballero Sindico, devolviendo las diligencias
que resulten a la posible brevedad. Resultan-
do que el n.º 6.º que ha sido desechado, es her-
mano del n.º 5.º Juan Columna Sanchez que
fue declarado exento en Sesion del C.º de Di-
ciembre ultimo por hijo de padre Sexage-
nario pobre, se acordó oficiar al Ayuntamiento
para que el expresado n.º 4.º venga a ocu-
par la plaza que deja su hermano: puen-
te, aunque inutil para el Servicio, solo es
para auxiliar con su brazo a su padre
Sexagenario.

Cantorias Para el cumplimiento de los num.º 6.º 7.º y 32.º
desechados del Cupo de cantorias, se presen-
taron los siguientes al ultimo remitido, y
siendo el prim.º Julian de Mesas Corvela,
fue reconocido por los facultativos por haber
algado padecer una ulcera herpeticas en la

juerna izquierda, y resultando ser cinto,
se le declaró inútil - El n.º 112, Cayetano Ber-
nabé, fue también sortado en Oria donde
saco el num.º 81, y la Diputación previa las
instrucciones necesarias, lo declaró bien incluido
en dicho pueblo de Oria - El n.º 113, D. Antonio
Bobo Jimenez, fue declarado inútil por inútil.
El n.º 114, fue declarado soldado - El 115, Jose
Maria Quix, lo fue inútil por falta de de-
sarrollo - El 116, se declaró soldado, y el 117, Juan
Miguel Sebastian Botella, lo fue exento por
haber acreditado ser hijo unico de ciudad po-
bre a quien mantiene. Se acordó pasen al
deposito los dos num.ºs aprobados, y que se pre-
senta al Ayuntamiento remita inmediatam.
los que considere aptos para remplazar al
que falta.

Albañez. Desechados los num.ºs 11 y 22, del cupo de
Albañez, se presentaron para su remplazo
de los siguientes al ultimo remitido, y
fueron declarados Soldados y remitidos al de-
posito el 28, y 30, pues el 29, Juan Garcia
Jones, fue declarado inútil por raquitico
y mal conformado.

Cuebas. Por el cupo de Cuebas, fueron desechados los num.ºs

53, y 87, los que se reemplazaron con el 91, y 92, que declarados soldados, se remitieron al deposito.

Magol.

Para el reemplazo del n.º 9, desechado por el Cupo de Magol, se presentaron los num.º sig.ºtes al ultimo remitidos, y siendo el prim.º Jose de Sierra n.º 33, fue declarado inutil por timoso Antonio Quintana n.º 34, acreditó ser hijo unico de Ciudad pobre, por lo que se le declaró exento. Se acordó oficiar al Ayuntamiento para que remita num.º utiles a fin de cubrir la plaza del desechado.

Lijar.

Habiendo sido desechado el n.º 6, del cupo de Lijar se presentó para su reemplazo el n.º 32, que fue declarado soldado y se remitió al deposito.

Nijar.

Debiéndose reemplazar el n.º 21, del cupo de Nijar que fue desechado, presentó aquel Ayuntamiento al n.º 56, manifestando que el 55, Vicente Segura Garcia se ha fugado ignorándose su paradero. Se acordó que dho. Ayuntamiento lo remita en el termino de ocho dias, o en su defecto cuatro mil r.º con apercibimiento de pagar en otro caso la multa establecida en los de igual naturaleza.

Cherco.

No presentandose para el reemplazo del n.º 2, desechado por el cupo de Cherco, el n.º 7, a quien

consecuencia se procedio a la revision de los de
mas, y se declararon Soldados los numeros 36., y
37. - El 39. Mateo Garcia Gallardo lo fue inutil
por falta de robustez y ser sumamente pequeño,
y por las mismas causas el Sr. Pedro Carmona
Saez - El n.º 40. Jose de Jodar Grima, se declaro
Soldado, y habiendo propuesto ser sustituido por
su hermano, la Diputacion tomo en considera-
cion las razones que expuso para resolver a su
tiempo - Los n.º 43. 44. y 45. se declararon igual-
mente Soldados, y fueron remitidos al deposito
con los anteriores y el 44. que tambien lo fue,
faltando de consiguiente el n.º fugado para el
completo del cuerpo.

Benizalon.

Para reemplazar al n.º 4. desechado del cuerpo de
Benizalon, se presento el n.º 8. que se declaro
Soldado y fue remitido al deposito.

Fahal.

No habiendo presentado el Ayuntamiento de Fahal
al n.º 23. que debe reemplazar al n.º 5. que
fue desechado por aquel cuerpo, por haberse fugado
maliciosamente, se acordo prevenir al Ayuntam.
espresso, lo resuelto sobre este particular.

Benitagla.

Desechado el n.º 2. del cuerpo de Benitagla, se
presento el n.º 3. que fue declarado Soldado, y
remitido al deposito. Con lo que se levanta la

corresponde ocupar la plaza de aquel, y teniendo presente la Diferencia los antecedentes sobre este particular, y lo espuesto por el Comisionado de aquel Ayuntamiento y demas interesados; Acordó se prevenga al Alcalde y Secretario del mismo, busquen á su costa al indicado n.º 7, y lo presenten en esta Capital en el termino de ocho dias, y no haciendolo, comparecan ante esta Corporacion los espuestos Alcalde y Secretario para adoptar la resolucion que correspondiera.

Macaol. Desechado el n.º 5, por el cupo de Macaol, se presentó para ocupar su lugar el n.º 9, que fue declarado soldado y remitido al deposito.

Oria. Por el cupo de Oria fueron desechados los num.º 56, 33, y 47, y en su reemplazo se presentaron el 56, 57, y 59, que habiendo sido declarados soldados se remitieron al deposito; siendo excluido el 58, por no tener los 18 años que acredita con su partida de bautismo.

Mosacar. Para el reemplazo de los n.º 3, 7, 8, 11, 15, 18, 29, y 33, desechados del cupo de Mosacar, se presentaron los siguientes al ultimo remitido, á excepcion de Pedro Flores Martener n.º 38, que se ha fugado maliciosamente, y se acordó prevénir al Ayuntamiento lo resuelto para los casos como el presente. - En su

Sesion señalando el Sor. Presidente para la inme-
diata el dia 8.º del corriente. Firmando esta con
el Secretario.

P. Baerz

Jos. B. Gomez
Seco

39

Senoras.

Presidente.

Sub.º de Ventas.

Jariso.

Molina.

Yébenes.

Garcia.

Salmeron.

Facultading.

D. Juan Capellan.

D. Vicente Manis.

Albora.

Berza.

Sesion del dia 8.º de Febrero de 1836.

Abierta la Sesion con asistencia de los Sres.
que al margen se expresan; se leyó y fue apro-
bada el acta de la anterior.

Para el cumplimiento de los n.ºs 2.º, 6.º y 6.º dese-
chados del cupo de Albor, se presentaron los
n.ºs siguientes al ultimo remitido, y siendo el
prim.º el 6.º fue declarado Soldado. El 7.º Francisco
Jalazon lo fue inutil por endeble y enfermo, y
por la misma causa el 7.º Pedro Guirado. Los n.ºs
7.º y 13.º se declararon Soldados, y con el anterior
fueron remitidos al deposito.

Fueron desechados del cupo de Berza los n.ºs 12.º
12.º y 59.º Se presentó el n.º 64.º que estaba pro-
cesado al tiempo de la presentacion de su cupo
en esta Capital, y habiendosele declarado Soldado,
se acordó pase a ocupar su plaza; y que el n.º